

Calendario de asignación de plazas de intercambio

(Aprobado en la Junta de Escuela del 11 de noviembre de 2020)

Propuesta para curso 2021-2022

Este documento es el calendario de ejecución del PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO 2021-2022 que se asignan en el curso 2020-2021. También se incluyen las fechas relativas a su autorización definitiva por parte de los Jefes de Estudios. Cuando proceda, en la tabla se hace referencia explícita a los puntos del citado procedimiento.

Fecha	#	Descripción
22/12/2020	1	<u>Publicación</u> de la oferta de destinos.
08/01/2021	2	<u>Apertura</u> de la herramienta de <u>solicitud online</u> para el intercambio.
11/01/2021	2	<u>Comienzo de la entrega de solicitudes sin penalización</u> impresas y firmadas, y de la documentación complementaria (*).
27/01/2021 [Hasta las 15h]	2	<u>Fecha límite para entregar las solicitudes sin penalización</u> , impresas y firmadas, y de la documentación complementaria, excepto los certificados oficiales de idiomas.
03/02/2021 [Hasta las 15h]	2	<u>Fecha límite para entregar los certificados oficiales de idiomas sin penalización</u> . <u>Fecha límite extraordinaria</u> para entregar solicitudes y otra documentación complementaria <u>con penalización</u> .
05/02/2021	3	Publicación de los complementos y penalizaciones.
10/02/2021 [Hasta las 15h]	3	<u>Fecha límite</u> para admitir reclamaciones sobre los complementos y penalizaciones.
12/02/2021	3	Publicación de los índices de mérito.
17/02/2021	5	Publicación de la lista provisional de asignaciones de destino.
24/02/2021	5	Publicación de la lista definitiva de asignaciones de destino.
01/03/2021	--	<u>Comienzo de las autorizaciones de las Propuestas de Reconocimiento</u> con el Jefe de Estudios correspondiente.
29/04/2021	--	<u>Fin de las autorizaciones de las Propuestas de Reconocimiento</u> .
07/06/2021	--	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria ordinaria.
16/07/2021	--	Publicación de la lista de autorizados tras la convocatoria extraordinaria.

(*) *Documentación complementaria:*

1. *Expedientes académicos informativos (grado+master+diplomas) en ambos idiomas. Deben incluir convocatorias e indicar las asignaturas reconocidas*
2. *Matrículas informativas en ambos idiomas*
3. *Certificados oficiales de idiomas (TOEFL ITP/iBT, IELTS, DELF, BAC, Goethe, etc.)*
4. *Contrato de becario (pasado o actual), si procede*
5. *Impreso firmado aceptando la penalización económica por baja injustificada*